

Acta N° 20 (A. S. 10/12/2015)

Resolución N° 207/15

Vista, La Nota REC N° 18 de fecha 14 de Abril de 2015 presentada por la Universidad de la Integración de las Américas, con referencia Exp. CONES N° 590/15 en la que solicita la habilitación del programa de **Maestría en Ciencias de la Educación**, en la Sede Central.

Considerando, El Informe Final N° 165 de la Asesoría Académica y Recursos Humanos con Referencia al Exp. CONES N° 2154/15, presentado por la Mag. María Teresa Gaona.

El Informe Final N° 57 de la Asesoría de Infraestructura con Referencia al Exp. CONES N° 2112/15, presentado por la Arq. María del Carmen Gracia.

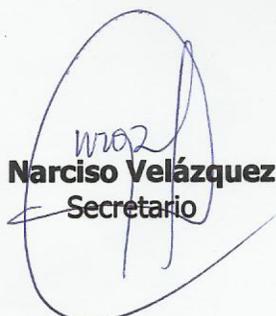
La ley N° 4995/2013, De Educación Superior en su art.32 establece: que la apertura de una filial, o de una nueva carrera o programa de postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la habilitación del programa de **Maestría en Ciencias de la Educación**, de la Universidad de la Integración de las Américas en la Sede Central, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Meses	Horas
Universidad de la Integración de las Américas	Facultad de Postgrado	Maestría en Ciencias de la Educación	Central	Presencial	Magister en Ciencias de la Educación	18	720

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario


CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley 4995/13


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente